



DECRETO N° 1671

TEMUCO, **28 AGO. 2017**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22.08.2017; presentada por Ponce Bertin Ana Sonia.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N°220 de fecha 27 de junio de 2017. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
 Nombre : PONCE BERTIN ANA SONIA
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE
 ROL : 4-1263
 Código : 522.010
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Clasificación : ALCOHOLES

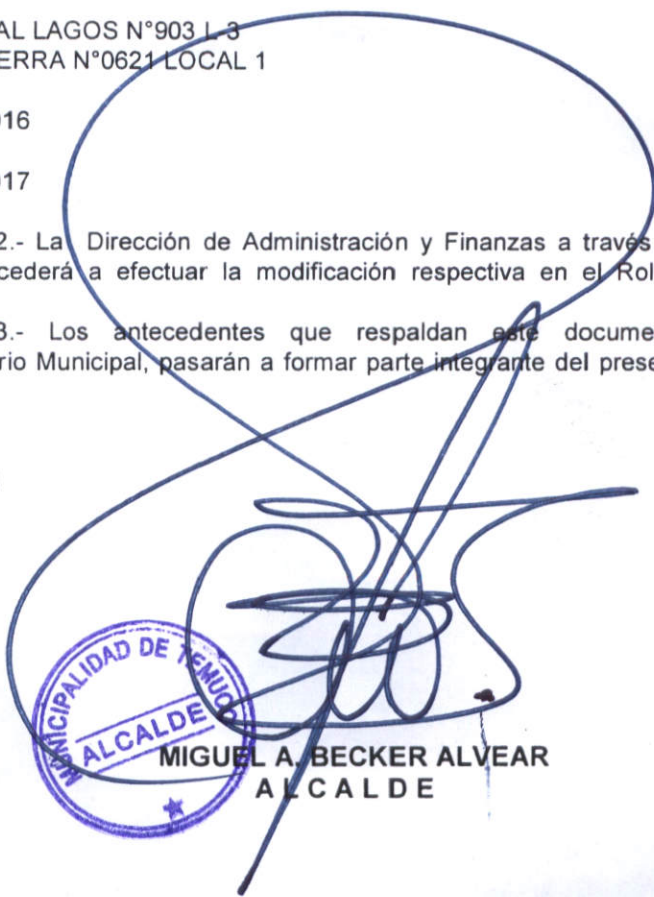
TRASLADO
 De la dirección comercial : GENERAL LAGOS N°903 L 3
 A la dirección comercial : INGLATERRA N°0621 LOCAL 1
 Rol Avalúo : 247 -12
 Fecha de Solicitud : 12.01.2016
 Traslado N° : 9
 Fecha : 22.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL A. BECKER ALVEAR
 ALCALDE

RSR/HA/MRU/ncr
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

1357700